DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ

Florencia, 18 de noviembre de 2023

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES DE FECHAS ESPECIALES DE FIN DE AÑO CON EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN REFRIGERIOS NOVENA, CENA NAVIDEÑA Y FIN DE AÑO EN LOS COMPONENTES DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE BIENESTAR SOCIAL, PARA LOS UNIFORMADOS, NO UNIFORMADOS Y BENEFICIARIOS DEL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y/O POLICÍA NACIONAL.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93141506	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	Servicios de bienestar social

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para la presente contratación es por la suma de **NOVENTA MILLONES DE PESOS M/TE ($90.000.000,00)** incluido IVA y demás impuestos que se causen, discriminados así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-009-006	DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ	SUMINISTRO REFRIGERIOS NOVENA, CENA NAVIDEÑA Y FIN DE AÑO	16	01	$ 90.000.000	$ 90.000.000

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
01	10/11/2023	62	BIESO	16	SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL ACTIVIDADES FIN DE AÑO PARA EL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	01	$ 90.000.000	$ 90.000.000

1.4 CLASE DE CONTRATO

SUMINISTRO

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal). Que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.

La convocatoria se limitará a MYPIMES siempre y cuando se cumplan las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015.

	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, numeral 3, y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la ley 2069 de 2020, el presente proceso es susceptible de ser limitado a Mipymes, cuando se haya manifestado interés de por lo menos dos (02) Mipymes, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación pública. Por lo anterior se convoca a las Mipymes interesadas para que de conformidad en lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015, realicen su solicitud de limitar la presente convocatoria a Mipymes, para lo cual deberán cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, así: ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas: La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley. En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas Mipyme, consorcios o uniones temporales formadas únicamente por Mipyme. La entidad estatal debe recibir estas solicitudes junto con los documentos descritos en el artículo y el certificado de existencia y representación legal de la Mipyme interesada, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación del proceso de contratación. Igualmente, para que las Mipymes puedan participar en las convocatorias limitadas, deberán acreditar como mínimo un (01) año de existencia, para lo cual deberán presentar el certificado de existencia y representación expedido por la respectiva cámara de comercio. Por lo tanto, al siguiente día hábil posterior a la recepción de las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme, la Entidad Estatal procederá a publicar un aviso precisando si el proceso efectivamente se limita a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

I. JUSTIFICACIÓN

El Comando del Departamento de Policía Caquetá, requiere el CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES DE FECHAS ESPECIALES DE FIN DE AÑO CON EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN REFRIGERIOS NOVENA, CENA NAVIDEÑA Y FIN DE AÑO EN LOS COMPONENTES DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE BIENESTAR SOCIAL, PARA LOS UNIFORMADOS, NO UNIFORMADOS Y BENEFICIARIOS DEL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y/O POLICÍA NACIONAL, como herramienta para el fortalecimiento del bienestar y la calidad de vida de los funcionarios, a través de la planeación y desarrollo de actividades de bienestar, el

otorgamiento de incentivos a los funcionarios, teniendo en cuenta que el talento humano es el eje fundamental de la efectividad del servicio de policía y el motor que impulsa la unidad.

II. PARA QUE SE CONTRATA

El Comando del Departamento de Policía Caquetá, lograría brindar condiciones de motivación desde un enfoque de desarrollo humano integral, que permita el fortalecimiento de las competencias requeridas en el servicio para alcanzar desempeños policiales exitosos y reconocer e incentivar las acciones meritorias de trascendencia institucional y social, se pretende que el reconocimiento se arraigue en la cultura institucional, como factor de motivación para generar en el personal el sentido de pertenencia.

Dando cumplimiento a las líneas de intervención establecidas dentro de la Guía de Atención a la Familia Policial y el SAFAP.

III. LA OPORTUNIDAD

Una vez cuantificada la necesidad, por el Comando del Departamento de Policía Caquetá y de conformidad con las argumentaciones expresadas en la descripción de la necesidad CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES DE FECHAS ESPECIALES DE FIN DE AÑO CON EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN REFRIGERIOS NOVENA, CENA NAVIDEÑA Y FIN DE AÑO EN LOS COMPONENTES DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE BIENESTAR SOCIAL, PARA LOS UNIFORMADOS, NO UNIFORMADOS Y BENEFICIARIOS DEL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y/O POLICÍA NACIONAL, es oportuno y conveniente la contratación, de acuerdo a los recursos asignados en el Plan de Adquisiciones vigencia 2023.

IV. INDICAR SI LA INSTITUCION CUENTA CON LOS MEDIOS O FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

En lo particular el Comando del Departamento de Policía Caquetá, NO cuenta con la infraestructura, elementos logísticos y materias primas, ni el personal para suplir esta necesidad, por tal motivo se requiere contratar CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES DE FECHAS ESPECIALES DE FIN DE AÑO CON EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN REFRIGERIOS NOVENA, CENA NAVIDEÑA Y FIN DE AÑO EN LOS COMPONENTES DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE BIENESTAR SOCIAL, PARA LOS UNIFORMADOS, NO UNIFORMADOS Y BENEFICIARIOS DEL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y/O POLICÍA NACIONAL, con el fin de cumplir con los estándares de calidad y servicio; garantizando que la empresa o persona natural, sea idónea y este constantemente actualizado en la normatividad vigente, estableciéndose como modalidad contractual de Mínima Cuantía.

V. ACUERDOS COMERCIALES

Podrán participar en el proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, prestadoras de los servicios requeridos autorizados en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio y unión temporal), que estén en capacidad de suministrar el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo, podrán participar la MIPYME teniendo en cuenta es menor a cuatrocientos cincuenta y siete millones doscientos noventa y siete mil doscientos sesenta y cuatro pesos ($457.297.264) y para el Departamento de Policía Caquetá, certifican que una vez verificados, en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el presente proceso no está cobijado por acuerdo comercial o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano de conformidad con el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos

de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, toda vez que se aplica la excepción No. 18, de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales.

Umbral para convocatorias limitadas a MiPyme (2022)

Valor Umbral | $ 457.297.264

Información subministrada por MinCIT. Vigente hasta 31/12/2023

VI. MATERIA AMBIENTAL

CRITERIOS PARA COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES

Con el objeto de cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los oferentes y futuros contratistas deberán presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones y licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista.

Es de anotar que se busca en la plataforma del SECOP II COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, la búsqueda del suministro de alimentación en el presente estudio y este no se encuentra en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, así como tampoco se encuentra incluido o descrito en un acuerdo marco de precios.

La contratación de CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES DE FECHAS ESPECIALES DE FIN DE AÑO CON EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN REFRIGERIOS NOVENA, CENA NAVIDEÑA Y FIN DE AÑO EN LOS COMPONENTES DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE BIENESTAR SOCIAL, PARA LOS UNIFORMADOS, NO UNIFORMADOS Y BENEFICIARIOS DEL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y/O POLICÍA NACIONALse requiere a partir de diciembre del año 2023.

De acuerdo a la sección 4 de la subsección 1 del Decreto 1082 de 2015. El objeto del presente estudio, no está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ FUNDACIÓN AROMA DE MUJER	20-7-10013-19	Servicios de bienestar para el desarrollo de actividades dirigido al personal beneficiado de los programas de recreación, deporte y cultura y asistencia psicosocial del Departamento de Policía Caquetá, dentro de la implementación de la Guía de Atención a la Familia Policial y el SAFAP.	PN DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ MIC 017 2019	Se dió cumplimiento	No se presentaron

DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ SOIC CONSULTING SAS	20-7-10027-20	Prestación servicios de bienestar para el desarrollo de actividades dirigido al personal beneficiado de los programas de recreación, deporte, cultura y asistencia psicosocial del Departamento de Policía Caquetá, dentro de la implementación de la Guía de Atención a la Familia Policial y el SAFAP.	PN DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ MIC 027 2020	Se dió cumplimiento	No se presentaron
DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA CASA CAMPESINA CLUB	20-7-10015-21	Prestación servicios de bienestar para el desarrollo de actividades dirigido al personal beneficiado de los programas de recreación, deporte, cultura y apoyo psicosocial del Departamento de Policía Caquetá, dentro de la implementación de la Guía de Atención a la Familia Policial y el SAFAP.	DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ MIC 015 2021	Se dió cumplimiento	No se presentaron
DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ SOIC CONSULTING SAS	20-8-10038-22	Suministro de alimentación cena navideña y fin de año, para el personal policial del Departamento de Policía Caquetá y no uniformados de planta	DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ MIC 038 2022	Se dió cumplimiento	No se presentaron

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2017, 1882 del 2018 y el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Artículo 2 del decreto 1860 de 2021, se utilizará la modalidad de selección de:

MINIMA CUANTÍA: Previsto en el capítulo II, Sección 1, Subsección 5, articulo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La modalidad para definir al oferente ganador, se hará teniendo en cuenta el que ofrezca la totalidad de los ítems requeridos por el Departamento de Policía Caquetá al precio más bajo, sin superar el precio establecido por el ítem y por el total de la contratación, además que este cumpla con los requerimientos jurídicos, técnicos, financieros y demás.

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

El oferente deberá presentar totalmente diligenciado y debidamente suscrito (firmado) por el representante legal, las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, donde se constatará el cumplimiento del 100% de las mismas, exigida por la Policía Nacional – Departamento de Policía Caquetá, para el presente proceso

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el objetivo de verificar la idoneidad del proponente e identificar que pueda responder de manera satisfactoria a las necesidades del Departamento de Policía Caquetá, garantizando la calidad de los

suministro de alimentación del objeto del presente proceso de contratación, La experiencia del proponente está descrita en el **Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS** del presente estudio previo.

El oferente deberá demostrar su experiencia en contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso (suministro de alimentación en restaurante u otros), para lo cual deberá presentar certificaciones de contratos ejecutados con una entidades públicas o privadas, donde la sumatoria de ellos sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial asignado para el presente proceso. En el evento de presentar la certificación como consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. (Anexar certificación a la propuesta). Las certificaciones de experiencia aportadas deben contener como mínimo la siguiente información:
1. Nombre o razón social del contratante.
2. Objeto del contrato.
3. Fecha de inicio del contrato.
4. Fecha de terminación del contrato.
5. Valor del contrato.
6. Dirección y número telefónico del contratante.
7. Nombre, firma y cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada por la empresa que expide la certificación).
8. No se aceptan auto certificaciones.

Con el fin de ampliar la información de las certificaciones, el oferente podrá anexar copia del contrato, facturas o acta de liquidación del mismo.
En caso de que algún oferente haya suscrito contratos con el Departamento de Policía Caquetá –basta con que haga relación al número de contrato, fecha de inicio, valor final del contrato. La información relacionada será verificada por la oficina de contratos del Departamento de Policía Caquetá.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

No aplica.

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

No aplica.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

No aplica.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

El proponente deberá demostrar su capacidad empresarial, explicando en forma detallada, en un documento no menor de 5 páginas con material fotográfico, la organización de su empresa en las áreas de soporte técnico (instalaciones físicas para prestar el servicio, distribución, adquisición, y almacenamiento), recursos físicos y humanos y equipos requeridos para prestar el servicio solicitado por el Departamento de Policía Caquetá, con parámetros validados con que cuenta para afrontar la ejecución del contrato.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

Los estudios previos, análisis de mercado, análisis históricos de contrataciones, nos han arrojado como resultado, que en este proceso cuyo objeto es CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES DE FECHAS ESPECIALES DE FIN DE AÑO CON EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN REFRIGERIOS NOVENA, CENA NAVIDEÑA Y FIN DE AÑO EN LOS COMPONENTES DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE BIENESTAR SOCIAL, PARA LOS UNIFORMADOS, NO UNIFORMADOS Y BENEFICIARIOS DEL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y/O POLICÍA NACIONAL.

En el municipio de Florencia-Caquetá, nos puede entregar mencionados suministros donde hay pluralidad de oferentes, existen empresas o personas naturales que pueden proveer el suministro de la alimentación tanto regional como en el territorio nacional. De igual forma se establece este requisito por el control que se puede tener del futuro contrato al resultar favorecido un oferente con establecimiento, sede, alianza, convenio comercial en el municipio de Florencia – Caquetá, ya que al ser una empresa en esta misma región se va a tener un mayor control en la supervisión integral del futuro contrato, revisión de la preparación de los alimentos y sus condiciones organolépticas, para asegurar que cumpla con su propósito, la supervisión del contrato requiere revisión constante de la ejecución de las prestaciones del contrato, sus aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos, y por medio de los estudios previos arrojan que hay pluralidad de oferentes sin faltar a los principios de la contratación estatal.

LA POLICIA NACIONAL – EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ, En cumplimiento a lo señalado en el artículo 209 de la Constitución Política, desarrolla la contratación con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Todos los procesos de contratación que se adelantan en la Policía Nacional, están sujetos en su formación, desarrollo y ejecución, a las normas contenidas en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios y a las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, a las directivas presidenciales y a las resoluciones e instructivos que a nivel interno se expidan, entre otras. Así mismo, los contratos celebrados, se rigen por las disposiciones comerciales y civiles que les sean aplicables, salvo en las materias particularmente reguladas por el Estatuto Contractual Vigente. (Art. 13 de la Ley80 de 1993).

Las actuaciones de quienes intervienen en la contratación estatal se desarrollan con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, en la institución se aplican en las actuaciones, las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo (artículo 23 Ley 80 de1993).

EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ, proscribe toda forma de discriminación y, por consiguiente, a todas las personas que participen en los procesos de selección se les dará igual tratamiento y las mismas oportunidades, asegurando y garantizando los derechos a todos, respetando el orden en que hayan actuado.

En desarrollo de este deber legal, una vez adelantados los análisis e investigaciones del caso, determinando suministros, cantidad de éstos, su calidad y en general, todos los aspectos que se consideramos relevantes, lo que se quiere al establecer un vínculo contractual con un oferente en el Departamento del Caquetá, es con el fin de establecer que no se presenten inconvenientes en la ejecución de un futuro contrato y que se cumplan con las necesidades y expectativas que se requieren en los tiempos establecidos, que por historial no hemos tenido ningún tipo de contratiempo con oferentes en este proceso en el Departamento del Caquetá.

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

No aplica.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Únicamente será criterio de evaluación el precio, en el entendido que se le adjudicará el proceso al proponente que oferte las especificaciones técnicas del proceso al precio más bajo para la institución. El precio más bajo será establecido de la siguiente manera: Además de cumplir con los requisitos mínimos, el oferente debe ofertar los precios por ítem sin sobrepasar los precios techos establecidos; la oferta de precio más bajo será la que obtenga el menor precio entre las demás ofertas, determinándose un valor total para todos los ítems.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

Capacidad operativa: Con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y de solventar las necesidades de la unidad, el PROPONENTE certificará por escrito:

Personal Operario: el oferente deberá contar con los operarios necesarios para la coordinación y despachos, así como el cargue, descargue, almacenamiento y alistamiento de los alimentos no procesados que permitan garantizar la no alteración de las condiciones Microbiológicas y organolépticas de los alimentos.

El personal operativo debe ser idóneo para el manejo y distribución de alimentos y la dirección o administración debe estar a cargo de un profesional del área de alimentos.

Nota: El oferente deberá adjuntar carta de compromiso en donde manifieste que cuenta y cumplirá con el personal idóneo para el desarrollo del futuro contrato.

El oferente debe contar con la logística para prestar los diferentes servicios establecidos en este proceso.

Instalaciones: El oferente debe contar con instalaciones propias y/o arrendadas, adecuadas para la manipulación, preparación, distribución de los alimentos en la ciudad de Florencia y demás estaciones de policía en el departamento del Caquetá.

Anexando copia de la cámara de comercio del lugar ofertado, contrato de arrendamiento vigente si no es propio, alianza o convenio comercial.

Que cuenta con los medios físicos y logísticos necesarias para la CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES DE FECHAS ESPECIALES DE FIN DE AÑO CON EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN REFRIGERIOS NOVENA, CENA NAVIDEÑA Y FIN DE AÑO EN LOS COMPONENTES DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE BIENESTAR SOCIAL, PARA LOS UNIFORMADOS, NO UNIFORMADOS Y BENEFICIARIOS DEL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y/O POLICÍA NACIONAL en cualquier municipio del Departamento del Caquetá, en las fechas, horas y lugares coordinados con el supervisor del contrato, conforme a las especificaciones técnicas descritas. Así mismo, en lo relacionado con la alimentación, cumpliendo a cabalidad con las normas de higiene y salubridad que garanticen la buena calidad de los alimentos y que estos son aptos para el consumo humano, garantizando que el personal con el cual se prestara este servicio cuenta con la capacitación como manipulador de alimentos, la idoneidad de los mismos, con las condiciones de almacenamiento, con las condiciones higiénico locativas, con las practicas higiénicas, con los programas de saneamiento básico, etc, para lo cual deberá certificar lo antes descrito.

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate de dos o más ofertas, se actuará conforme a lo dispuesto en ART 2 del decreto 1860 de 2021, se dará aplicación a los criterios establecidos en el artículo 35 de la ley 2069 de 2020, en cuanto sean aplicables, de forma sucesiva y excluyente para adjudicar el proceso, así:

ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el

veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso. EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ, como método aleatorio estipula como otro método de desempate en este orden numeral 12, Que se convocará a una audiencia de sorteo mediante mensaje público y se seleccionara en orden de elegibilidad mediante el procedimiento de sorteo por balotas, y se seleccionará al oferente que obtenga el mayor número.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

PARÁGRAFO TERCERO. El Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurran dos o más de los factores aquí previstos.

Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

Nota 1: la condición de mujer cabeza de familia se acreditará con la declaración ante notario de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1° de la Ley 1232 de 2008 – «Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia» – establece que «La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada ante notario por cada una de ellas, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo (...)».

Nota 2: la condición de mujer víctima de violencia intrafamiliar se acredita con la medida de protección expedida por la autoridad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008 – «Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y

sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones» – , dispone que «Las situaciones de violencia que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales».

Nota 3: el proponente que desee acreditar que por lo menos el 10% de la nómina está en condición de discapacidad a que se refiere la Ley 361 de 1997, debe aportar la certificación expedida por el Ministerio de Trabajo, en la cual conste que el personal en condición de discapacidad lo contrató por lo menos con anterioridad a un año. Es importante tener en cuenta que, si el proponente adjudicatario se hizo acreedor a esta regla de desempate, el personal deberá mantenerse por un lapso igual al de la contratación. La constancia correspondiente emitida por el Ministerio de Trabajo deberá estar vigente en el momento en que la Entidad aplique los criterios de desempate.

Nota 4: para acreditar la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, el proponente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione el personal vinculado que cumple con estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) Edad, 3) No de identificación, 4) Tipo de vinculación, 5) Fecha de vinculación. Igualmente deberá anexar copia de la cédula del personal relacionado y el contrato que soporta la vinculación.

Nota 5: para acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, el proponente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione la totalidad del personal vinculado y el personal vinculado que cumpla estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) No de identificación, 3) Tipo de vinculación, 4) Fecha de vinculación. Igualmente, por cada persona que reúna estas condiciones deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía, el contrato que soporta la vinculación y la acreditación que expide el Ministerio del Interior que acredita la pertenencia a estas poblaciones.

Nota 6: la condición de persona en proceso de reintegración o reincorporación se acredita con la certificación que expedida la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN.

Nota 7: para acreditar que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

Nota 8: la condición de Mipyme se acreditará, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del del Decreto 1082 de 2015, con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

Nota 9: para la aplicación del criterio de desempate establecido en el literal j), el proponente deberá aportar los estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, que permita establecer tal circunstancia.

Nota 10: para acreditar que ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal (si tiene la obligación de tenerlo) del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

5. CONDICIONES DE LA ACEPTACION DE OFERTA

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El suministro de alimentación debe ser prestado en la base del Departamento de Policía Caquetá, en la totalidad de los Municipios del Departamento de Caquetá donde se requieran los alimentos (REFRIGERIOS NOVENA, CENA NAVIDEÑA Y FIN DE AÑO), incluido el transporte a estos lugares mencionados, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo No. 2 del presente proceso y de acuerdo a lo que el supervisor del contrato haya seleccionado y al plazo de ejecución del contrato.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El contrato de CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES DE FECHAS ESPECIALES DE FIN DE AÑO CON EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN REFRIGERIOS NOVENA, CENA NAVIDEÑA Y FIN DE AÑO EN LOS COMPONENTES DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE BIENESTAR SOCIAL, PARA LOS UNIFORMADOS, NO UNIFORMADOS Y BENEFICIARIOS DEL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y/O POLICÍA NACIONAL en los componentes de recreación, deporte, cultura, turismo y asistencia psicosocial para el personal policial del Departamento de Policía Caquetá y no uniformados de planta, se ejecutará a manera total, se pagará el valor del contrato EN PAGOS PARCIALES, cumplidos todos los requisitos contractuales en la facturación entregada por el contratista.

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará de acuerdo a las necesidades de la Institución, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El presente contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar el presupuesto o lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha de la aprobación de pólizas o garantías en el SECOPII, previo perfeccionamiento y legalización del contrato, la prestación del servicio se realizará de acuerdo a la necesidad del CONTRATANTE, previa solicitud del supervisor del contrato.

5.4. FORMA DE PAGO

EL CONTRATANTE se obliga a pagar el valor del presente contrato en PAGOS PARCIALES, de acuerdo al suministro de alimentación entregado, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura original acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato, y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda y certificación de seguridad social para régimen simplificado que no tenga empleados, documentos que deben ser tramitados al Grupo de Contratos del Área Administrativa del Departamento de Policía Caquetá, por parte del supervisor del contrato, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior

al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. PARAGRAFO SEGUNDO: El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica el Grupo de contratos del Departamento de Policía Caquetá, en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago. PARAGRAFO TERCERO: Los pagos se realizarán de forma mensual para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito a la oficina de contratos antes del 28 de cada mes el valor a pagar en el mes siguiente.

De acuerdo con la circular externa 016 del 09/03/2021 del ministerio de hacienda y crédito público, publicada en el siguiente link: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-157563%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo: #$16-01-01-D12; número de contrato; correo supervisor #$. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito anteriormente, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin, así: Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo adjunto: #$16-01-01-D12; número de contrato; correo supervisor #$.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del contrato estará a cargo de acuerdo a los cargos de cada unidad, así:

Para el presupuesto del Departamento de Policía Caquetá, estará a cargo de un funcionario que designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para tal efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

- Quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.
- El personal que realiza la función de supervisor, deberá realizar el seguimiento de partes ambientales del contrato, ya sea para el bien o servicio a realizar.

- Igualmente verificará la disposición final de los elementos que realice las empresas contratantes (incluye o subcontratista), con el fin de corroborar la actividad ambiental que realiza.
- Solicitar a las empresas contratantes con la Policía Nacional, los informes ambientes que sean del caso, donde se incluya un registro fotográfico.
- Solicitar las licencias y/o permisos ambientales, planes de manejo ambiental, que sean necesario por cumplimiento legal y solicitud de la Policía Nacional.
- Recordar al contratista que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular la periodicidad con que debe presentar informes.
- Una vez notificado realizará de manera mensual informes de supervisión los cuales deberá publicar en el SECOPII y posteriormente entregarlos (de manera física) al grupo de contratos DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ previa autorización del Comando Departamento de Policía Caquetá.

Una vez terminado el contrato proyectar la liquidación y cargarla de igual forma en el SECOPII.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No aplica para mínima cuantía.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

No aplica para mínima cuantía.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en FORMA TOTAL, de acuerdo a lo establecido en el decreto 1082 de 2015 por la modalidad de mínima cuantía.

El presente proceso se adjudicará una vez que se determine cuál es la oferta más favorable para el Departamento de Policía Caquetá (la oferta presentada a menor precio), siempre y cuando la propuesta cumpla con las condiciones de orden jurídico, técnico, económico y financiero. Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 del 2015, Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el "*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)*", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

Como quiera que, en la ejecución de los contratos celebrados en anteriores vigencias, no se ha presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes indicados dentro de la normatividad vigente según ANEXO No. 3 del presente estudio previo.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

A. JUSTIFICACIÓN

El Comando del Departamento de Policía Caquetá, CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES DE FECHAS ESPECIALES DE FIN DE AÑO CON EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN REFRIGERIOS NOVENA, CENA NAVIDEÑA Y FIN DE AÑO EN LOS COMPONENTES DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE BIENESTAR SOCIAL, PARA LOS UNIFORMADOS, NO UNIFORMADOS Y BENEFICIARIOS DEL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y/O POLICÍA NACIONAL, como herramienta para el fortalecimiento del bienestar y la calidad de vida de los funcionarios, a través de la planeación y desarrollo de actividades de bienestar, el otorgamiento de incentivos a los funcionarios, teniendo en cuenta que el talento humano es el eje fundamental de la efectividad del servicio de policía y el motor que impulsa la unidad.

B. PARA QUE SE CONTRATA

El Comando del Departamento de Policía Caquetá, lograría brindar condiciones de motivación desde un enfoque de desarrollo humano integral, que permita el fortalecimiento de las competencias requeridas en el servicio para alcanzar desempeños policiales exitosos y reconocer e incentivar las acciones meritorias de trascendencia institucional y social, se pretende que el reconocimiento se arraigue en la cultura institucional, como factor de motivación para generar en el personal el sentido de pertenencia. Dando cumplimiento a las líneas de intervención establecidas dentro de la Guía de Atención a la Familia Policial y el SAFAP.

Así mismo, a los programas de bienestar, establecidos en el Instructivo 035 del 20/11/2015 DIPON-DIBIE-70, Parámetros del programa recreo-deportivo y cultural a nivel nacional.

C. LA OPORTUNIDAD

Una vez cuantificada la necesidad, por el Comando del Departamento de Policía Caquetá y de conformidad con las argumentaciones expresadas en la descripción de la necesidad a contratar, es oportuno y conveniente la contratación de este suministro de alimentación, de acuerdo a los recursos asignados en el Plan de Adquisiciones vigencia 2023.

D. INDICAR SI LA INSTITUCION CUENTA CON LOS MEDIOS O FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

En lo particular el Comando del Departamento de Policía Caquetá, NO cuenta con la infraestructura, elementos logísticos y materias primas, ni el personal para suplir la necesidad; por tal motivo se requiere contratar con una empresa especializada o persona natural el suministro de alimentación, con el fin de cumplir con los estándares de calidad y servicio; garantizando que la empresa sea idónea y este constantemente actualizado en la normatividad vigente, estableciéndose como modalidad contractual de Mínima Cuantía.

E. ACUERDOS COMERCIALES

Podrán participar en el proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, prestadoras de los servicios requeridos autorizados en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio y unión temporal), que estén en capacidad de suministrar el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo, podrán participar la MIPYME teniendo en cuenta es menor a cuatrocientos cincuenta y siete millones doscientos noventa y siete mil doscientos sesenta y cuatro pesos ($457.297.264) y para el Departamento de Policía Caquetá, certifican que una vez verificados, en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el presente proceso no está cobijado por acuerdo comercial o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano de conformidad con el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, toda vez que se aplica la excepción No. 18, de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

El mercado nacional cuenta con empresas especializadas en el suministro de alimentación en cumplimiento al direccionamiento basado en el humanismo, para un mejor servicio para el desarrollo de las habilidades y competencias de los funcionarios, con el suministro alimentos.

LA OFERTA:

Que ofrece: CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES DE FECHAS ESPECIALES DE FIN DE AÑO CON EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN REFRIGERIOS NOVENA, CENA NAVIDEÑA Y FIN DE AÑO EN LOS COMPONENTES DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE BIENESTAR SOCIAL, PARA LOS UNIFORMADOS, NO UNIFORMADOS Y BENEFICIARIOS DEL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y/O POLICÍA NACIONAL.

Quien ofrece: Este suministro es ofrecido por gran variedad de comerciantes localizados en el mercado local y nacional, entre los cuales se identifican algunos principalmente en la ciudad de Florencia:

- CENTRO RECREACIONAL YURUPARI: Dirección: Calle 13 # 11-555 entrada B/Bruselas, TEL. 3125581072.
- SOIC CONSULTING S.A.S, NIT. 900.889.749.8, Calle 18 No. 12-28 Barrio Centro, TEL. 3142961179.
- EVENTOS ESPECIALES ITALIA ACEVEDO, NIT. 26614329, Tel. 4352615
- FUNDACION AROMA DE MUJER, NIT. 900.387.806-5, TEL. 3144141037
- CASA CAMPESINA: Dirección; Kilometro 1 vía Neiva, NIT 21400517-9, Tel. 3138910943.
- DISTRIBUCIONES Y PRODUCTOS CAQUETA, Dirección: Manzana 1 Lote 5, Bruselas, NIT. 96.342.764-5, TEL. 3123666670 - 4358782 dpcaqueta@gmail.com
- ASADERO RESTAURANTE FOGON CAQUETEÑO, Dirección: Diagonal Glorieta Los Colonos, NIT. 16.186.059-0, TEL. 3118636070.
- RESTAURANTE BAR RIO GOURMETH
- RUSTICOS FLORENCIA
- FUNDACION PARA LA SALUD EDUCACION Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES
- Entre otros.

Como lo entrega: El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del presente proceso de contratación, para CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES DE FECHAS ESPECIALES DE FIN DE AÑO CON EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN REFRIGERIOS NOVENA, CENA NAVIDEÑA Y FIN DE AÑO EN LOS COMPONENTES DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE BIENESTAR SOCIAL, PARA LOS UNIFORMADOS, NO UNIFORMADOS Y BENEFICIARIOS DEL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y/O POLICÍA NACIONAL, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del suministro.

Cuánto cuesta: Como se evidencia en el cuadro descrito en el numeral 5.4. PRECIOS DE MERCADO.

LA DEMANDA:

Quien más lo necesita: CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES DE FECHAS ESPECIALES DE FIN DE AÑO CON EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN REFRIGERIOS NOVENA, CENA NAVIDEÑA Y FIN DE AÑO EN LOS COMPONENTES DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE BIENESTAR SOCIAL, PARA LOS UNIFORMADOS, NO UNIFORMADOS Y BENEFICIARIOS DEL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y/O POLICÍA NACIONAL, como incentivo al desempeño de las actividades desarrolladas dentro de los procesos.

Qué solución han adquirido anteriormente: En la vigencia anterior (2022), la unidad celebró el contrato No. 20-8-10038-22 cuyo objeto fue el SUMINISTRO DE ALIMENTACION CENA NAVIDEÑA Y FIN DE AÑO, PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y NO UNIFORMADOS DE PLANTA, que permitió suplir las necesidades de la unidad.

Qué riesgos han identificado: No se identificaron riesgos, toda vez que se recibió a satisfacción, la prestación de los suministros requeridos por parte de los contratistas en los procesos ejecutados anteriormente.

Resultados han obtenido: Con la ejecución de los contratos en la vigencia 2021, el Departamento de Policía Caquetá, lograron el cumplimiento de lo establecido en la Guía de Atención a la Familia Policial – SAFAP y la Resolución 01360 de 2016, Manual de Bienestar y Calidad de Vida para el personal de la Policía Nacional.

Como lo entrega: El suministro de alimentación deberá ser prestado de acuerdo a las necesidades de la Institución con todas las especificaciones técnicas solicitadas para cada grupo y de acuerdo a lo que el supervisor del contrato haya seleccionado y al plazo de ejecución estipulado teniendo en cuenta los lugares, fechas y horas previamente coordinados.

Cuánto cuesta: CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES DE FECHAS ESPECIALES DE FIN DE AÑO CON EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN REFRIGERIOS NOVENA, CENA NAVIDEÑA Y FIN DE AÑO EN LOS COMPONENTES DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE BIENESTAR SOCIAL, PARA LOS UNIFORMADOS, NO UNIFORMADOS Y BENEFICIARIOS DEL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y/O POLICÍA NACIONAL, tienen un costo tal como se evidencia en el cuadro descrito como ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal). Que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.

La convocatoria se limitará a MYPIMES siempre y cuando se cumplan las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015.

PRECIOS DE MERCADO: Los precios del mercado fluctúan de acuerdo al oferente, teniendo un valor que depende de las condiciones del mercado.

a) ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Verificada el suministro a contratar establece que en la estructura del costo no es necesario la normalización del Ministerio de Defensa, en primer lugar, igualmente tiene especificaciones comunes en el mercado.

b) COSTOS DE OPORTUNIDAD: Verificado las ofertas presentadas, se puede establecer que no existen factores económicos que incidan en la estructuración del costo de los suministros, toda vez que depende en gran medida de la capacidad de los oferentes para el desarrollo del presente proceso contractual.

c) VALORACION DE BENEFICIOS: Es necesario en la valoración de beneficios la calidad con la que se organice la logística de entrega de los alimentos y su preparación, la calidad de los insumos en la preparación de los diferentes menús, el personal capacitado e idóneo en aquellas actividades que demandan personal calificado, los factores ambientales en la buena práctica de manufacturación.

d) CONDICIONES DEL CONTRATO: Será efectuado por el contratista al contratante, en el lugar y plazo estipulados por el contratante, para su entrega y prestación del servicio.

e) COSTOS INDIRECTOS: Impuestos, constitución garantía única, gastos del personal que emplee en la ejecución, sitio de prestación del servicio, pago de salarios y prestaciones sociales y demás condiciones especiales para la prestación del servicio. etc.

Dentro del Estudio de Mercado realizado, se obtuvieron 3 cotizaciones, las cuales servirán de base para establecer le valor estimado del presente proceso contractual.

- RESTAURANTE BAR RIO GOURMETH
- RUSTICOS FLORENCIA
- FUNDACION PARA LA SALUD EDUCACION Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES
- Entre otros.

NOTA: En el estudio previo se incluirá únicamente el valor estimado, una vez realizado el estudio de mercado, el cual se anexará.

4. MONEDA A CONTRATAR

L contratación se hará en moneda legal colombiana (Pesos Colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOPII
- Precios históricos
- Precios del mercado

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOPII

La unidad deberá consultar en la plataforma transaccional del SECOPII, contratos de igual o similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo por otras entidades.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
DITRA COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS SABANA DE OCCIDENTE S.A.S.	Servicio de esparcimiento, culturales y deportivos (BIESO), para los funcionarios de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional	64-7-30032-20 14/12/2020	64-7-30032-20	$ 140.000.000

DEVIC	Servicio de recreación, entretenimiento y alimentación para funcionarios uniformados, no uniformados y beneficiarios del Departamento de Policía Vichada	PN DEVIC MIC 006 2019 16/02/2019	PN DEVIC MIC 006 2019	$ 23.919.000
CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION	Prestación de servicio para desarrollar actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida – componente recreación, deporte, cultura, turismo y asistencia psicosocial para el personal profesional uniformado y no uniformado afiliados a Bienestar Social y sus beneficiarios pertenecientes a la Escuela de Carabineros de la Provincia de Vélez	58-1-10008-19 19/07/2018	58-1-10008-19	$ 10.618.500

No se tendrán en cuenta debido a que se desarrollaron actividades en otros departamentos y los valores varían; de acuerdo a las cantidades y el objeto de sus actividades no son similares en la totalidad de las cuales requiere el Departamento de Policía Caquetá, también se anota que por la zona geográfica y recorridos los valores no son similares a los contratados en los consultados en el SECOPII. Por consiguiente, al tomar valores diferentes a otras ubicaciones geográficas podemos desequilibrar la ecuación económica del futuro contrato.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATO 2020 - 20-7-10027-20	CONTRATO 2021 - 20-7-10015-21	CONTRATO 2022 - 20-8-10038-22	VALOR UNITARIO PROYECTADO
01	ASISTENCIA PSICOSOCIAL-ARTES PLASTICAS-ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA Y/O DEPORTIVA.	N/A	$33.000	N/A	N/A
02	VISITAS A LUGARES DE INTERES CULTURAL.	N/A	$40.000	N/A	N/A
03	ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD EN EL DESARROLLO DE CONMEMORACION DE FECHAS ESPECIALES-DIA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACION	N/A	$49.000	N/A	N/A
04	ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD EN EL DESARROLLO DE CONMEMORACION DE FECHAS ESPECIALES-DIA DULCE DE LOS NIÑOS (HALLOWEEN)	$16.000	$45.000	N/A	N/A
05	ACTIVIDAD PARA LA OPTIMIZACIÓN DE COMPETENCIAS DE RELACIÓN Y COMUNICACIÓN-EXPRESIÓN DE EMOCIONES	N/A	$29.000	N/A	N/A
06	ACTIVIDAD PARA EL FOMENTO DE LA CALIDAD DE LAS RELACIONES FAMILIARES-FORTALECIMIENTO DEL AUTOCUIDADO	N/A	$31.000	N/A	N/A

07	ACTIVIDAD PARA EL FOMENTO DE LA CALIDAD DE LAS RELACIONES FAMILIARES-FORTALECIMIENTO DEL AUTOCUIDADO	N/A	$43.000	N/A	N/A
08	SALIDA DE INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS-SALIDA DE INTEGRACION (CAMINATAS ECOLOGICAS – CICLOPASEO)	N/A	$31.000	N/A	N/A
09	DIA DEL AMOR Y LA AMISTAD	N/A	N/A	N/A	N/A
10	VISITAS A PARQUES NATURALES Y LUGARES DE INTERES CULTURAL	N/A	$37.000	N/A	N/A
11	CAMPEONATO DEPORTIVO INTERDISCIPLINAS	N/A	$230.000	N/A	N/A
12	JORNADAS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DIRIGIDAS	N/A	$74.000	N/A	N/A
13	CARRERAS DE OBSERVACIÓN (MATCH)-(dinámicas de grupo)	N/A	$31.000	N/A	N/A
14	SALIDAS DE INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS ENCUENTROS DE SOLTEROS, PAREJAS Y FAMILIA)	N/A	$43.000	N/A	N/A
15	CULTURA-JORNADAS CULTURALES	N/A	$29.000	N/A	N/A
16	CULTURA-JORNADAS CULTURALES -CINE	N/A	$40.000	N/A	N/A
17	USO DEL TIEMPO FUERA DEL TRABAJO-FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES	N/A	$31.000	N/A	N/A
18	ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD EN EL DESARROLLO DE CONMEMORACION DE FECHAS ESPECIALES-DIA DE LA MUJER	N/A	$37.000	N/A	N/A
19	ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD EN EL DESARROLLO DE CONMEMORACION DE FECHAS ESPECIALES-DIA DEL HOMBRE	N/A	$33.000	N/A	N/A
20	ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD EN EL DESARROLLO DE CONMEMORACION DE FECHAS ESPECIALES- DIA DE LA SECRETARIA (O)	N/A	$34.000	N/A	N/A
21	ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD EN EL DESARROLLO DE CONMEMORACION DE FECHAS ESPECIALES-DIA DE LA MADRE	N/A	$46.000	N/A	N/A
22	ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD EN EL DESARROLLO DE FECHAS ESPECIALES: DIA DEL PADRE	N/A	N/A	N/A	N/A
23	FERIA DEL BIENESTAR POLICIAL	N/A	N/A	N/A	N/A
24	ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD EN EL DESARROLLO DE FECHAS ESPECIALES -ANIVERSARIO INSTITUCIONAL	$8.500	$37.000	N/A	N/A
25	USO DEL TIEMPO FUERA DEL TRABAJO-FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES-SALIDAS DE INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS-CAMINATAS ECOLÓGICAS.	N/A	$46.000	N/A	N/A
26	USO DEL TIEMPO FUERA DEL TRABAJO -FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES-JORNADA RECREATIVA-FESTIVAL DE COMETAS	N/A	$29.000	N/A	N/A
27	USO DEL TIEMPO FUERA DEL TRABAJO-FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES-SALIDAS DE INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS-BINGO.	N/A	$34.000	N/A	N/A
28	COMPORTAMIENTOS ASOCIADOS A LA FALTA DE IDENTIDAD	N/A	$29.000	N/A	N/A
29	PRIMERAS COMUNIONES	N/A	N/A	N/A	N/A
30	ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD EN EL DESARROLLO DE	$33.500	$31.000	N/A	N/A

	CONMEMORACION DE FECHAS ESPECIALES- MATRIMONIOS COLECTIVOS- ASCENSOS - NOCHE AZUL.				
31	ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD EN EL DESARROLLO DE FECHAS ESPECIALES-NOVENA NAVIDEÑA.	$33.500	$37.000	N/A	N/A
32	ACTIVIDAD CARAVANAS DE BIENESTA: VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS ESTACIONES Y SUBESTACIONES DE POLICÍA, Y GRUPOS OPERATIVOS – FECHAS EFEMERIDES FECHAS Y EVENTOS ESPECIALES PARA LA INSTITUCION	$33.500	N/A	N/A	N/A
33	ACTIVIDAD TALLER PERSONAL MNVCC	$10.000	N/A	N/A	N/A
34	INTERVENCION ENTORNOS ADMINISTRATIVOS	N/A	N/A	N/A	N/A
35	INTERVENCION PENSIONADOS, VUIDAS Y HUERFANOS	N/A	N/A	N/A	N/A
36	PORCIÓN DE 160 GR DE CORDÓN BLEU. PORCIÓN DE 160 GR DE CERDO AL HORNO. PORCIÓN DE 80 GR DE ARROZ. PORCIÓN DE 80 GR DE ENSALADA DULCE. PORCIÓN DE 120 GR DE PURÉ DE PAPA. 01 VASO DE GASEOSA DE 12 OZ.	N/A	N/A	$19.500	N/A
37	PORCIÓN DE 160 GR DE POLLO EN SALSA MIEL MOSTAZA. PORCIÓN DE 160 GR DE MILANESA DE PESCADO. PORCIÓN DE 80 GR DE ARROZ. PORCIÓN DE 80 GR DE ENSALADA DULCE. PORCIÓN DE 120 GR DE PURÉ DE PAPA. 01 VASO DE GASEOSA DE 12 OZ.	N/A	N/A	$19.000	N/A
38	PORCIÓN DE 350 GR DE PAVO RELLENO Y LOMO EN SALSA DE MORA O BBQ. PORCIÓN DE 80 GR DE ARROZ AJONJOLÍ. PROCIÓN DE 80 GR DE ENSALADA DULCE. PORCIÓN DE 120 GR DE PURÉ DE PAPA. 01 VASO DE GASEOSA DE 12 OZ.	N/A	N/A	$20.000	N/A
39	PORCIÓN DE 400 GR DE PAVO RELLENO CON VERDURAS, QUESO Y JAMÓN. PORCIÓN DE 80 GR DE ARROZ. PORCIÓN DE 80 GR DE ENSALADA DULCE. PORCIÓN DE 120 GR DE PURÉ DE PAPA. 01 VASO DE GASEOSA DE 12 OZ.	N/A	N/A	$20.000	N/A

Teniendo en cuenta que durante las tres últimas vigencias el Departamento de Policía Caquetá realizo contratos para el servicio de bienestar social con actividades diferentes a la forma cotizada y enunciadas en el presente estudio, no se toman para realizar el comparativo, ni mucho menos sacar un precio base que sirva de comparación.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Es de anotar que se buscó en la plataforma de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, el servicio descrito en el presente estudio y este no se encuentra en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, así como tampoco se encuentra incluido o descrito en un acuerdo marco de precios.

De acuerdo a la sección 4 de la subsección 1 del Decreto 1082 de 2015. El objeto del presente estudio, no está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1	COTIZACIÓN No. 2	COTIZACIÓN No. 3	VALOR UNITARIO POR PERSONA IVA INCLUIDO
REFRIGERIOS DÍAS DE LA NOVENA					
	MENÚ No. 1	NATALI PLAZAS ALMARIO	RESTAURANTE BAR RIO GOURMET	HOTEL ROYAL PLAZA	
1	Sándwich de pollo 150 Gr y Jugo En Caja 200 ml.	7.000,00	10.000,00	10.800,00	10.400,00
2	Vaso de frutas con Helado de 9 Oz y Galleta 12 Gr.	7.000,00	9.000,00	10.800,00	9.900,00
3	2 dedito de Bocadillo 90 Gr y pony malta 225 ml.	7.000,00	9.000,00	10.800,00	9.900,00
4	Panzerotti Criollo 110 Gr y Pony personal 330 ml.	7.000,00	8.000,00	10.800,00	9.400,00
5	Vaso Arroz con Leche de 9 Oz y Galleta 12 Gr botella de agua 250 ml.	7.000,00	9.000,00	10.800,00	9.900,00
6	Arroz con pollo 150 Gr y jugo de caja 200 ml.	7.000,00	8.000,00	10.800,00	9.400,00
7	Plato de Natilla 110 Gr, 3 Buñuelos 60 Gr y vaso de avena 7 Oz.	7.000,00	9.000,00	10.800,00	9.900,00
8	Mini Perro 120 Gr y Jugo De Caja 200 ml.	7.000,00	10.000,00	10.800,00	10.400,00
9	Mini Hamburguesa 120 Gr y jugo de caja 200 ml.	7.000,00	13.000,00	10.800,00	11.900,00
	MENÚ No. 2				
10	Salchipapa 120 Gr con pony mini 225 ml.	8.500,00	12.000,00	10.800,00	11.400,00
11	2 empanadas de lechona 200 Gr y pony mini 225 ml.	8.500,00	9.000,00	10.800,00	9.900,00
12	Pastel de pollo 110 Gr y milo en caja 200 ml.	8.500,00	9.000,00	10.800,00	9.900,00
13	Nuggets con papa a la francesa 10 Gr y jugo en caja 200 ml.	8.500,00	8.000,00	10.800,00	9.400,00
14	Mini pizza 120 Gr coca cola mini 250 ml.	8.500,00	12.000,00	10.800,00	11.400,00
15	Chocolatinas 7 Gr, palomitas 60 Gr y gaseosa mini 250 ml.	8.500,00	12.000,00	10.800,00	11.400,00
16	Noche buena 110 Gr y botella de agua mini 250 ml.	8.500,00	12.000,00	10.800,00	11.400,00
17	Pincho de pollo 150 Gr, papas y jugo en caja 200 ml.	8.500,00	12.000,00	10.800,00	11.400,00
18	Cubanos 60 Gr y avena en caja 200 ml.	8.500,00	10.000,00	10.800,00	10.400,00
	MENÚ No. 3				
19	Creeps de pollo 120 Gr, más fruta, jugo de caja 200 ml.	9.000,00	8.000,00	12.960,00	10.480,00
20	Pancook rellenos de pollo y champiñones 150 Gr, jugo de caja 200 ml.	9.000,00	7.000,00	12.960,00	9.980,00
21	Sandwich de jamón y queso 90 Gr, jugo de caja 200 ml.	9.000,00	12.000,00	12.960,00	12.480,00
22	Nuggets de pollo 100 Gr, jugo de caja 200 ml.	9.000,00	9.000,00	12.960,00	10.980,00
23	Hamburguesas 150 Gr, jugo de caja 200 ml.	9.000,00	13.000,00	12.960,00	12.980,00
24	Perros calientes especiales 250 Gr, jugo de caja 200 ml.	9.000,00	10.000,00	12.960,00	11.480,00

25	Poncook rellenos de pollo y champiñones150 Gr, jugo de caja 200 ml.	9.000,00	7.000,00	12.960,00	9.980,00
26	Creeps de pollo 120 Gr, más fruta, jugo de caja 200 ml.	9.000,00	8.000,00	12.960,00	10.480,00
27	Hamburguesas150 Gr, jugo de caja 200 ml.	9.000,00	13.000,00	12.960,00	12.980,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1	COTIZACIÓN No. 2	COTIZACIÓN No. 3	VALOR UNITARIO POR PERSONA IVA INCLUIDO
CENA NAVIDEÑA Y FIN DE AÑO					
	MENÚ No. 1	NATALI PLAZAS ALMARIO	RESTAURANTE BAR RIO GOURMET	HOTEL ROYAL PLAZA	
28	Porción de 160 gr de Cordón Bleu. Porción de160 gr de cerdo al horno. Porción de 80 gr de arroz. Porción de 80 gr de ensalada dulce. Porción de 120 gr de puré de papa. 01 gaseosa de 600 ml.	35.000,00	33.000,00	32.400,00	33.500,00
	MENÚ No. 2				
29	Porción de 350 gr de pavo relleno y lomo en salsa de mora o BBQ. Porción de 80 gr de arroz ajonjolí. Proción de 80 gr de ensalada dulce. Porción de 120 gr de puré de papa. 01 gaseosa de 600 ml.	38.000,00	33.000,00	37.800,00	36.300,00
	MENÚ No. 3				
30	Porción de 400 gr de pavo relleno con verduras, queso y jamón. Porción de 80 gr de arroz. Porción de 80 gr de ensalada dulce. Porción de 120 gr de puré de papa. 01 gaseosa de 600 ml.	40.000,00	33.000,00	39.960,00	37.700,00

Nota: las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado se obtuvieron a través de una solicitud de tres cotizaciones enviadas de diferentes proveedores o personas que pueden prestar estos servicios, las cuales se relacionaron y para lograr el valor estimado se optó por tomar el ítem de mayor valor ofertado entre las cotizaciones, Valor unitario por persona (IVA INCLUIDO), esto teniendo en cuenta el alza en muchos alimentos en Colombia y con el fin que haya mayor número de oferentes y puedan poner sus propuestas en competencia y nos presten el suministro de alimentos de la mejor calidad en (CENA DE NAVIDAD Y FIN DE AÑO).

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

REFRIGERIOS DÍAS DE LA NOVENA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**PRECIO SECOP II Valor unitario por persona (IVA INCLUIDO)**	**PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS Valor unitario por persona (IVA INCLUIDO)**	**PRECIOS DE MERCADO Valor unitario por persona (IVA INCLUIDO)**	**VALOR UNITARIO POR PERSONA IVA INCLUIDO**
MENÚ No. 1					
1	Sándwich de pollo 150 Gr y Jugo En Caja 200 ml.	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	10.400,00
2	Vaso de frutas con Helado de 9 Oz y Galleta 12 Gr.	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	9.900,00
3	2 dedito de Bocadillo 90 Gr y pony malta 225 ml.	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	9.900,00
4	Panzerotti Criollo 110 Gr y Pony personal 330 ml.	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	9.400,00
5	Vaso Arroz con Leche de 9 Oz y Galleta 12 Gr botella de agua 250 ml.	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	9.900,00
6	Arroz con pollo 150 Gr y jugo de caja 200 ml.	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	9.400,00
7	Plato de Natilla 110 Gr, 3 Buñuelos 60 Gr y vaso de avena 7 Oz.	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	9.900,00
8	Mini Perro 120 Gr y Jugo De Caja 200 ml.	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	10.400,00
9	Mini Hamburguesa 120 Gr y jugo de caja 200 ml.	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	11.900,00
MENÚ No. 2					
10	Salchipapa 120 Gr con pony mini 225 ml.	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	11.400,00
11	2 empanadas de lechona 200 Gr y pony mini 225 ml.	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	9.900,00
12	Pastel de pollo 110 Gr y milo en caja 200 ml.	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	9.900,00
13	Nuggets con papa a la francesa 10 Gr y jugo en caja 200 ml.	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	9.400,00
14	Mini pizza 120 Gr coca cola mini 250 ml.	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	11.400,00
15	Chocolatinas 7 Gr, palomitas 60 Gr y gaseosa mini 250 ml.	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	11.400,00
16	Noche buena 110 Gr y botella de agua mini 250 ml.	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	11.400,00
17	Pincho de pollo 150 Gr, papas y jugo en caja 200 ml.	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	11.400,00
18	Cubanos 60 Gr y avena en caja 200 ml.	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	10.400,00
MENÚ No. 3					
19	Creeps de pollo 120 Gr, más fruta, jugo de caja 200 ml.	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	10.480,00
20	Pancook rellenos de pollo y champiñones 150 Gr, jugo de caja 200 ml.	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	9.980,00
21	Sandwich de jamón y queso 90 Gr, jugo de caja 200 ml.	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	12.480,00
22	Nuggets de pollo 100 Gr, jugo de caja 200 ml.	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	10.980,00
23	Hamburguesas 150 Gr, jugo de caja 200 ml.	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	12.980,00
24	Perros calientes especiales 250 Gr, jugo de caja 200 ml.	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	11.480,00
25	Poncook rellenos de pollo y champiñones150 Gr, jugo de caja 200 ml.	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	9.980,00

26	Creeps de pollo 120 Gr, más fruta, jugo de caja 200 ml.	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	10.480,00
27	Hamburguesas150 Gr, jugo de caja 200 ml.	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	12.980,00

CENA NAVIDEÑA Y FIN DE AÑO					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**PRECIO SECOP II Valor unitario por persona (IVA INCLUIDO)**	**PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS Valor unitario por persona (IVA INCLUIDO)**	**PRECIOS DE MERCADO Valor unitario por persona (IVA INCLUIDO)**	**VALOR UNITARIO POR PERSONA IVA INCLUIDO**
MENÚ No. 1					
28	· Porción de 160 gr de Cordón Bleu. · Porción de160 gr de cerdo al horno. · Porción de 80 gr de arroz. · Porción de 80 gr de ensalada dulce. · Porción de 120 gr de puré de papa. · 01 gaseosa de 600 ml.	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	33.500,00
MENÚ No. 2					
29	· Porción de 350 gr de pavo relleno y lomo en salsa de mora o BBQ. · Porción de 80 gr de arroz ajonjolí. · Proción de 80 gr de ensalada dulce. · Porción de 120 gr de puré de papa. · 01 gaseosa de 600 ml.	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	36.300,00
MENÚ No. 3					
30	· Porción de 400 gr de pavo relleno con verduras, queso y jamón. · Porción de 80 gr de arroz. · Porción de 80 gr de ensalada dulce. · Porción de 120 gr de puré de papa. · 01 gaseosa de 600 ml.	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	No se tiene en cuenta	37.700,00

Para sacar el análisis del valor estimado, por parte del suscrito estructurador del estudio previo, se determinó no tener en cuenta los precios del SECOPII, ni los precios históricos, por los motivos expuestos anteriormente, por tal motivo solo se tuvieron en cuenta los precios del mercado para este año 2023, debido también al incremento del IPC que para el cierre del mes de octubre fue del 10,48%.

Información octubre 2023

En octubre de 2023 la variación mensual del IPC fue 0,25%, la variación año corrido fue 8,27% y la anual 10,48%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2022 - 2023 (octubre)

IPC	Octubre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
IPC total	0,72	**0,25**	10,86	**8,27**	12,22	**10,48**

Fuente: DANE, IPC

En octubre de 2023 la **variación anual del IPC** fue 10,48%, es decir, 1,74 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 12,22%.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, (valor por persona)	VALOR TOTAL ESTIMADO, INLCUIDO IVA, (valor por persona)
REFRIGERIOS DÍAS DE LA NOVENA							
MENÚ No. 1							
1	20202009006	16	DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ	Sándwich de pollo 150 Gr y Jugo En Caja 200 ml.	1	10.400,00	10.400,00
2				Vaso de frutas con Helado de 9 Oz y Galleta 12 Gr.	1	9.900,00	9.900,00
3				2 dedito de Bocadillo 90 Gr y pony malta 225 ml.	1	9.900,00	9.900,00
4				Panzerotti Criollo 110 Gr y Pony personal 330 ml.	1	9.400,00	9.400,00
5				Vaso Arroz con Leche de 9 Oz y Galleta 12 Gr botella de agua 250 ml.	1	9.900,00	9.900,00
6				Arroz con pollo 150 Gr y jugo de caja 200 ml.	1	9.400,00	9.400,00
7				Plato de Natilla 110 Gr, 3 Buñuelos 60 Gr y vaso de avena 7 Oz.	1	9.900,00	9.900,00
8				Mini Perro 120 Gr y Jugo De Caja 200 ml.	1	10.400,00	10.400,00
9				Mini Hamburguesa 120 Gr y jugo de caja 200 ml.	1	11.900,00	11.900,00
MENÚ No. 2							
10	20202009006	16	DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ	Salchipapa 120 Gr con pony mini 225 ml.	1	11.400,00	11.400,00
11				2 empanadas de lechona 200 Gr y pony mini 225 ml.	1	9.900,00	9.900,00
12				Pastel de pollo 110 Gr y milo en caja 200 ml.	1	9.900,00	9.900,00
13				Nuggets con papa a la francesa 10 Gr y jugo en caja 200 ml.	1	9.400,00	9.400,00
14				Mini pizza 120 Gr coca cola mini 250 ml.	1	11.400,00	11.400,00
15				Chocolatinas 7 Gr, palomitas 60 Gr y gaseosa mini 250 ml.	1	11.400,00	11.400,00
16				Noche buena 110 Gr y botella de agua mini 250 ml.	1	11.400,00	11.400,00
17				Pincho de pollo 150 Gr, papas y jugo en caja 200 ml.	1	11.400,00	11.400,00
18				Cubanos 60 Gr y avena en caja 200 ml.	1	10.400,00	10.400,00
MENÚ No. 3							
19	20202009006	16	DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ	Creeps de pollo 120 Gr, más fruta, jugo de caja 200 ml.	1	10.480,00	10.480,00
20				Pancook rellenos de pollo y champiñones 150 Gr, jugo de caja 200 ml.	1	9.980,00	9.980,00
21				Sandwich de jamón y queso 90 Gr, jugo de caja 200 ml.	1	12.480,00	12.480,00
22				Nuggets de pollo 100 Gr, jugo de caja 200 ml.	1	10.980,00	10.980,00
23				Hamburguesas 150 Gr, jugo de caja 200 ml.	1	12.980,00	12.980,00
24				Perros calientes especiales 250 Gr, jugo de caja 200 ml.	1	11.480,00	11.480,00
25				Poncook rellenos de pollo y champiñones150 Gr, jugo de caja 200 ml.	1	9.980,00	9.980,00
26				Creeps de pollo 120 Gr, más fruta, jugo de caja 200 ml.	1	10.480,00	10.480,00
27				Hamburguesas150 Gr, jugo de caja 200 ml.	1	12.980,00	12.980,00

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, (valor por persona)	VALOR TOTAL ESTIMADO, INLCUIDO IVA, (valor por persona)
CENA NAVIDEÑA Y FIN DE AÑO							
MENÚ No. 1							
28	20202009006	16	DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ	· Porción de 160 gr de Cordón Bleu. · Porción de160 gr de cerdo al horno. · Porción de 80 gr de arroz. · Porción de 80 gr de ensalada dulce. · Porción de 120 gr de puré de papa. · 01 gaseosa de 600 ml.	1	33.500,00	33.500,00
MENÚ No. 2							
29	20202009006	16	DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ	· Porción de 350 gr de pavo relleno y lomo en salsa de mora o BBQ. · Porción de 80 gr de arroz ajonjolí. · Proción de 80 gr de ensalada dulce. · Porción de 120 gr de puré de papa. · 01 gaseosa de 600 ml.	1	36.300,00	36.300,00
MENÚ No. 3							
30	20202009006	16	DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ	· Porción de 400 gr de pavo relleno con verduras, queso y jamón. · Porción de 80 gr de arroz. · Porción de 80 gr de ensalada dulce. · Porción de 120 gr de puré de papa. · 01 gaseosa de 600 ml.	1	37.700,00	37.700,00

EL VALOR TOTAL ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN ASCIENDE A LA SUMA DE NOVENTA MILLONES DE PESOS IVA INCLUIDO ($90.000.000) MONEDA CORRIENTE, DE LOS CUALES SE IRÁ DESCONTANDO DE MANERA MENSUAL EN PAGOS PARCIALES (TRACTO SUCESIVO), CUMPLIDOS TODOS LOS REQUISITOS CONTRACTUALES EN LA FACTURACIÓN ENTREGADA POR EL CONTRATISTA, UNA VEZ EFECTIUADA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	020202009006	BIENESTAR SOCIAL DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA	SUMINISTRO DE ALIMENTACION REFRIGERIOS NOVENA, CENA NAVIDEÑA Y FIN DE AÑO EN LOS COMPONENTES DE RECREACION, DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE BIENESTAR SOCIAL, PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y NO UNIFORMADOS DE PLANTA	16	01	$ 90.000.000	$ 90.000.000

_____

Teniente **ANA MARÍA CASTAÑO MOLINA**
Jefe de Talento Humano DECAQ

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía, cuyo objeto es CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES DE FECHAS ESPECIALES DE FIN DE AÑO CON EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN REFRIGERIOS NOVENA, CENA NAVIDEÑA Y FIN DE AÑO EN LOS COMPONENTES DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE BIENESTAR SOCIAL, PARA LOS UNIFORMADOS, NO UNIFORMADOS Y BENEFICIARIOS DEL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y/O POLICÍA NACIONAL.

Anexos

Aplica

- [x] ANEXO N° 2 Especificaciones técnicas mínimas
- [x] ANEXO N° 3 Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- [x] Cuadro Mitigación de riesgos

Formularios adjuntos al estudio previo

Aplica

- [x] Experiencia del proponente
- [x] Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- [x] Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- [x] Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- [x] Certificación de la capacidad técnica
- [x] Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

(solicitud de cotización, cotizaciones, plan de compras)

ANEXO No.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

En el siguiente formato el oferente deberá diligenciar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, para ello deberá marcar con una X en la casilla correspondiente si cumple o no cumple los conceptos relacionados, esto en coordinación de sus capacidades operativas, administrativas en destino de asumir los deberes y obligaciones contractuales.

NOTA: El no cumplimiento de algún ítem será una causal de rechazo de la propuesta.

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
REFRIGERIOS DÍAS DE LA NOVENA			
Menú No. 1			
1	Sándwich de pollo 150 Gr y Jugo En Caja 200 ml.		
2	Vaso de frutas con Helado de 9 Oz y Galleta 12 Gr.		
3	2 dedito de Bocadillo 90 Gr y pony malta 225 ml.		
4	Panzerotti Criollo 110 Gr y Pony personal 330 ml.		
5	Vaso Arroz con Leche de 9 Oz y Galleta 12 Gr botella de agua 250 ml.		
6	Arroz con pollo 150 Gr y jugo de caja 200 ml.		
7	Plato de Natilla 110 Gr, 3 Buñuelos 60 Gr y vaso de avena 7 Oz.		
8	Mini Perro 120 Gr y Jugo De Caja 200 ml.		
9	Mini Hamburguesa 120 Gr y jugo de caja 200 ml.		
Menú No. 2			
10	Salchipapa 120 Gr con pony mini 225 ml.		
11	2 empanadas de lechona 200 Gr y pony mini 225 ml.		
12	Pastel de pollo 110 Gr y milo en caja 200 ml.		
13	Nuggets con papa a la francesa 10 Gr y jugo en caja 200 ml.		
14	Mini pizza 120 Gr coca cola mini 250 ml.		
15	Chocolatinas 7 Gr, palomitas 60 Gr y gaseosa mini 250 ml.		
16	Noche buena 110 Gr y botella de agua mini 250 ml.		
17	Pincho de pollo 150 Gr, papas y jugo en caja 200 ml.		
18	Cubanos 60 Gr y avena en caja 200 ml.		
Menú No. 3			
19	Creeps de pollo 120 Gr, más fruta, jugo de caja 200 ml.		
20	Pancook rellenos de pollo y champiñones 150 Gr, jugo de caja 200 ml.		
21	Sandwich de jamón y queso 90 Gr, jugo de caja 200 ml.		
22	Nuggets de pollo 100 Gr, jugo de caja 200 ml.		
23	Hamburguesas 150 Gr, jugo de caja 200 ml.		
24	Perros calientes especiales 250 Gr, jugo de caja 200 ml.		
25	Poncook rellenos de pollo y champiñones150 Gr, jugo de caja 200 ml.		
26	Creeps de pollo 120 Gr, más fruta, jugo de caja 200 ml.		
27	Hamburguesas150 Gr, jugo de caja 200 ml.		
CENA NAVIDEÑA Y FIN DE AÑO			
Menú No. 1			
28	· Porción de 160 gr de Cordón Bleu. · Porción de160 gr de cerdo al horno. · Porción de 80 gr de arroz. · Porción de 80 gr de ensalada dulce. · Porción de 120 gr de puré de papa. · 01 gaseosa de 600 ml.		
Menú No. 2			
29	· Porción de 350 gr de pavo relleno y lomo en salsa de mora o BBQ. · Porción de 80 gr de arroz ajonjolí. · Proción de 80 gr de ensalada dulce. · Porción de 120 gr de puré de papa. · 01 gaseosa de 600 ml.		

Menú No. 3			
30	· Porción de 400 gr de pavo relleno con verduras, queso y jamón. · Porción de 80 gr de arroz. · Porción de 80 gr de ensalada dulce. · Porción de 120 gr de puré de papa. · 01 gaseosa de 600 ml.		

* CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN (en caso de que aplique)

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Capacidad operativa:** Con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y de solventar las necesidades de la unidad, el PROPONENTE certificará por escrito: **Personal Operario:** el oferente deberá contar con los operarios necesarios para la coordinación y despachos, así como el cargue, descargue, almacenamiento y alistamiento de los alimentos no procesados que permitan garantizar la no alteración de las condiciones Microbiológicas y organolépticas de los alimentos. El personal operativo debe ser idóneo para el manejo y distribución de alimentos y la dirección o administración debe estar a cargo de un profesional del área de alimentos. Nota: El oferente deberá adjuntar carta de compromiso en donde manifieste que cuenta y cumplirá con el personal idóneo para el desarrollo del futuro contrato. El oferente debe contar con la logística para prestar los diferentes servicios establecidos en este proceso. **Instalaciones:** El oferente debe contar con instalaciones propias y/o arrendadas, adecuadas para la manipulación, preparación, distribución de los alimentos en la ciudad de Florencia y demás estaciones de policía en el departamento del Caquetá. Anexando copia de la cámara de comercio del lugar ofertado, contrato de arrendamiento vigente si no es propio, alianza o convenio comercial. Que cuenta con los medios físicos y logísticos necesarias para el suministro de la alimentación CENA NAVIDEÑA Y FIN DE AÑO en cualquier municipio del Departamento del Caquetá, en las fechas, horas y lugares coordinados con el supervisor del contrato, conforme a las especificaciones técnicas descritas. Así mismo, en lo relacionado con la alimentación, cumpliendo a cabalidad con las normas de higiene y salubridad que garanticen la buena calidad de los alimentos y que estos son aptos para el consumo humano, garantizando que el personal con el cual se prestara este servicio cuenta con la capacitación como manipulador de alimentos, la idoneidad de los mismos, con las condiciones de almacenamiento, con las condiciones higiénico locativas, con las practicas higiénicas, con los programas de saneamiento básico, etc, para lo cual deberá certificar lo antes descrito		
2	**Competencias del personal que emplee el oferente** El oferente debe **certificar mediante documento escrito y firmado por representante legal**, que todo el personal que emplee en la ejecución del contrato, tenga el perfil y la experiencia necesaria para el desarrollo de sus funciones, de tal forma que se garantice el profesionalismo, de lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato al requerir los servicios objeto del presente estudio.		
3	**Calidad y cambio de los alimentos:** El oferente deberá presentar una **certificación firmada por el representante legal de la empresa** en la cual garantice que la alimentación debe estar preparada del día y los insumos utilizados en la preparación deben ser frescos de la mejor calidad, así mismo se cumpla con los gramajes estipulados en las especificaciones técnicas. Igualmente certificará que cualquier alimentación que se entregue en malas condiciones se efectuará su cambio de inmediato, sin costo alguno para la Institución.		
4	**Buenas prácticas de manufactura:** El oferente que se presente al presente proceso contractual deberá certificar que garantizará en cada uno de los suministros de alimentos se presten y se empleen con las buenas prácticas de manufactura, en relación preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de		

	alimentos para consumo humano, con el objeto de garantizar que los productos se fabriquen en condiciones sanitarias adecuadas y se disminuyan los riesgos inherentes a la producción, debiendo cumplir con la normatividad de higiene, salubridad en la preparación y distribución de la alimentación estipulada en la Ley 9 de 1979, Resolución 5109 de 2005, Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-USNA 007 del 22/07/2005, y la Resolución 2674 de 2013, o cualquier otra disposición que los modifique, adicione o remplace.		
5	El oferente deberá anexar a su propuesta la certificación de manipulación de alimentos (VIGENTE) del personal que prestará los servicios de alimentación, de acuerdo a la normatividad vigente **(ANEXAR CERTIFICACION ESCRITA)** mínimo de 3 personas.		
6	El oferente deberá presentar certificación emitida por el representante legal de la empresa, donde especifique que cualquier infracción a las normas de salud, protección ambiental y manejo de bienes, durante la ejecución de las labores, será corregida de inmediato por el contratista a su costa y riesgo. Si la infracción no fuera corregida, el Departamento de Policía Caquetá se reserva el derecho de suspender total o parcialmente las labores hasta que ello ocurra, corriendo el Contratista con todos los costos y riesgos que se deriven de la suspensión. En casos de reincidencia, el Departamento de Policía Caquetá podrá dar por terminado el contrato, sin lugar a ninguna indemnización. **(ANEXAR CERTIFICACION ESCRITA).**		
7	El contratista se compromete a que una vez solicitado y requeridos los alimentos por el supervisor del contrato lo prestara de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y dentro del tiempo en que el supervisor lo requiera. **(ANEXAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)**		
8	El oferente se compromete a dar sostenibilidad de precios después de presentada su oferta y durante la ejecución del contrato o adiciones que se presenten. **(ANEXAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).**		
9	**CRITERIOS PARA COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES:** El oferente se compromete a que durante la ejecución del contrato se compromete a dar cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95), y las relacionadas a continuación: - Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar. - Indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. - La obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros. - En los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. - Solicitar al contratista en lo posible el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda. - Los oferentes no deben encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA. - Tendrán en cuenta lo establecido en la *Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social* referente a las *Condiciones Básicas de Higiene en la Fabricación de Alimentos* en los siguientes Artículos:		

	Artículo 5°. *Buenas Prácticas de Manufactura.* *Artículo 6°. Condiciones generales* *Artículo 7°. Condiciones específicas de las áreas de elaboración.* Referente al personal con el que cuentan los establecimientos de comercio, para la manipulación de alimentos la Resolución 2674 de 2013 deberá tener en cuenta las siguientes Prácticas higiénicas y medidas de protección: 1) Mantener una estricta limpieza e higiene personal y aplicar buenas prácticas higiénicas en sus labores, de manera que se evite la contaminación del alimento y de las superficies de contacto con este. 2) Usar vestimenta de trabajo que cumpla los siguientes requisitos: De color claro que permita visualizar fácilmente su limpieza; con cierres o cremalleras y/o broches en lugar de botones u otros accesorios que puedan caer en el alimento; sin bolsillos ubicados por encima de la cintura; cuando se utiliza delantal, este debe permanecer atado al cuerpo en forma segura para evitar la contaminación del alimento y accidentes de trabajo. La empresa será responsable de una dotación de vestimenta de trabajo en número suficiente para el personal manipulador, con el propósito de facilitar el cambio de indumentaria el cual será consistente con el tipo de trabajo que desarrolla. En ningún caso se podrán aceptar colores grises o aquellos que impidan evidenciar su limpieza, en la dotación de los manipuladores de alimentos. 3) El manipulador de alimentos no podrá salir e ingresar al establecimiento con la vestimenta de trabajo. 4)Lavarse las manos con agua y jabón desinfectante, antes de comenzar su trabajo, cada vez que salga y regrese al área asignada y después de manipular cualquier material u objeto que pudiese representar un riesgo de contaminación para el alimento. Será obligatorio realizar la desinfección de las manos cuando los riesgos asociados con la etapa del proceso así lo justifiquen. 5) Mantener el cabello recogido y cubierto totalmente mediante malla, gorro u otro medio efectivo y en caso de llevar barba, bigote o patillas se debe usar cubiertas para estas. No se permite el uso de maquillaje. 6) Dependiendo del riesgo de contaminación asociado con el proceso o preparación, será obligatorio el uso de tapabocas desechables cubriendo nariz y boca mientras se manipula el alimento. Es necesario evaluar sobre todo el riesgo asociado a un alimento de mayor y riesgo medio en salud pública en las etapas finales de elaboración o manipulación del mismo cuando este se encuentra listo para el consumo y puede estar expuesto a posible contaminación. 7) Mantener las uñas cortas, limpias y sin esmalte. 8) No se permite utilizar reloj, anillos, aretes, joyas u otros accesorios mientras el personal realice sus labores. En caso de usar lentes, deben asegurarse a la cabeza mediante bandas, cadenas u otros medios ajustables. 9) Usar calzado cerrado, de material resistente e impermeable y de tacón bajo. 10) De ser necesario el uso de guantes, estos deben mantenerse limpios, sin roturas o desperfectos y ser tratados con el mismo cuidado higiénico de las manos sin protección. El material de los guantes, debe ser apropiado para la operación realizada y debe evitarse la acumulación de humedad y contaminación en su interior para prevenir posibles afecciones cutáneas de los operarios. El uso de guantes no exime al operario de la obligación de lavarse las manos, según lo contempla el numeral 4 del presente artículo. 11) No está permitido comer, beber o masticar cualquier objeto o producto, como tampoco fumar o escupir en las áreas donde se manipulen alimentos. 12) El personal que presente afecciones de la piel o enfermedad infectocontagiosa debe ser excluido de toda actividad directa de manipulación de alimentos. 13) Los manipuladores no deben sentarse, acostarse, inclinarse o similares en el pasto, andenes o lugares donde la ropa de trabajo pueda contaminarse. 14) Los visitantes a los establecimientos o plantas deben cumplir estrictamente todas las prácticas de higiene establecidas en esta resolución y portar la vestimenta y dotación adecuada, la cual debe ser suministrada por la empresa.		

_____

Teniente **ANA MARÍA CASTAÑO MOLINA**
Jefe de Talento Humano DECAQ

ANEXO N° 3

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	Riesgo jurídico	Incumplimiento del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución, prorrogas si las hubiere, del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
Garantía Única	Riesgo operativo	Calidad de los bienes y servicios	Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.	Ampara el riesgo de mala calidad del bien y servicio. La estimación del riesgo cubre el cincuenta (50%) del valor del contrato, durante el plazo de ejecución del contrato y 1 año más, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad por mala calidad o insuficiencia del producto o servicio entregado.
Garantía Única	Riesgo Jurídico	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del contrato.	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización	multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	la multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización
MULTA	Riesgo jurídico	incumplimiento parcial	multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	la multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	Riesgo jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

_____

Teniente **ANA MARÍA CASTAÑO MOLINA**
Jefe de Talento Humano DECAQ

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CUADRO MITIGACION DE RIESGO

POLICÍA NACIONAL

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	¿A quién se le asigna el	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
												Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	externo	Selección	Operacional	Que no se presenten oferentes al proceso de selección	No se podrá adelantar el proceso de contratación quedando sin satisfacer	3	1	4	Entidad	reducir la probabilidad de ocurrencia, correcta planeación, adecuado estudio previo, disponibilidad de recursos y estricto estudio de mercado y del sector	2	1	3	Bajo	No	Estructurador del estudio previo	Elaboración del Estudio Previo	Adjudicación del Proceso	Firma del Contrato	Una vez perfeccionado el contrato
2	especifico	externo	Ejecución	Operacional	Riesgos derivados de la Prestación del Servicio	No Ejecución del Contrato de acuerdo a lo establecido en las especificaciones Técnicas	2	3	5	Entidad	Reducir la probabilidad de ocurrencia, informes de supervisión en donde se realice el seguimiento a lo requerido en las especificaciones técnicas mininas requeridas	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del Contrato	Adjudicación del Contrato	Terminación del Contrato	Informes de Supervisión	De acuerdo a la notificación de Supervisión
3	especifico	externo	Ejecución	Operacional	Que el Contratista se retire, antes del plazo de ejecución del Contrato	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	1	4	5	Entidad	Reducir la probabilidad de ocurrencia, informar al contratista desde la adjudicación del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes	1	3	4	Bajo	No	Supervisor del Contrato	Adjudicación del Contrato	Terminación del Contrato	Informes de Supervisión	De acuerdo a la notificación de Supervisión
4	especifico	externo	Selección	Operacional	Falsedad de los documentos que conforman la oferta	Declaratoria desierto del proceso de contratación	2	3	5	Entidad	Evitar el riesgo verificación estricta de los documentos que conforman la oferta, por parte del Comité Evaluador	1	3	4	Bajo	No	Estructurador del Proceso	Publicación Invitación	Aceptación de la Oferta	Verificación de los documentos que integra la oferta	De acuerdo a la cronología del proceso

_____

Teniente **ANA MARÍA CASTAÑO MOLINA**
Jefe de Talento Humano DECAQ

FLORENCIA,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es la: **CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES DE FECHAS ESPECIALES DE FIN DE AÑO CON EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN REFRIGERIOS NOVENA, CENA NAVIDEÑA Y FIN DE AÑO EN LOS COMPONENTES DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE BIENESTAR SOCIAL, PARA LOS UNIFORMADOS, NO UNIFORMADOS Y BENEFICIARIOS DEL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y/O POLICÍA NACIONAL.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para el **CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES DE FECHAS ESPECIALES DE FIN DE AÑO CON EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN REFRIGERIOS NOVENA, CENA NAVIDEÑA Y FIN DE AÑO EN LOS COMPONENTES DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE BIENESTAR SOCIAL, PARA LOS UNIFORMADOS, NO UNIFORMADOS Y BENEFICIARIOS DEL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y/O POLICÍA NACIONAL.**

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato**.**

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

FLORENCIA, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARAMENTO POLICIA CAQUETÁ
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: **CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES DE FECHAS ESPECIALES DE FIN DE AÑO CON EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN REFRIGERIOS NOVENA, CENA NAVIDEÑA Y FIN DE AÑO EN LOS COMPONENTES DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE BIENESTAR SOCIAL, PARA LOS UNIFORMADOS, NO UNIFORMADOS Y BENEFICIARIOS DEL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y/O POLICÍA NACIONAL.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de _____, quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.

- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	

FLORENCIA, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: **CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES DE FECHAS ESPECIALES DE FIN DE AÑO CON EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN REFRIGERIOS NOVENA, CENA NAVIDEÑA Y FIN DE AÑO EN LOS COMPONENTES DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE BIENESTAR SOCIAL, PARA LOS UNIFORMADOS, NO UNIFORMADOS Y BENEFICIARIOS DEL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y/O POLICÍA NACIONAL.**

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA POLICIA NACIONA – DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICIA NACIONA – DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones
NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47.